



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 796-2021-MPLC/A

Quillabamba, 29 de Diciembre del 2021

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 230-2021-MPLC de fecha 29 de Diciembre del 2021, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de La Convención para el Año Fiscal 2022, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 31084 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el numeral 31.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publica el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, en versión electrónica, en el aplicativo web "Módulo de Programación Multianual", para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura en la Fase de Aprobación Presupuestaria;

La aprobación de los Presupuestos Institucionales de Apertura del Año Fiscal 2022, con el uso de la información contenida en el mencionado reporte oficial, se sujeta a lo dispuesto en los numerales 31.2 y 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 230-2021-MPLC, de fecha 29 de Diciembre del 2021, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención, debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del año 2021;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2022;

De conformidad con lo prescrito en el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: Municipalidad Provincial de La Convención, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE GASTO	PIA 2022	%
GASTO CORRIENTE	S/. 34,085,312.00	55.13%
GASTO DE CAPITAL	S/. 27,741,740.00	44.87%
TOTAL	S/. 61,827,052.00	100.00%

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ARTICULO SEGUNDO.- El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución y tienen el siguiente detalle por Fuente de Financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO FISCAL 2022
RECURSOS ORDINARIOS	S/. 3,759,280.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 3,756,201.00
RECURSOS DETERMINADOS	S/. 54,311,571.00
TOTAL	S/. 61,827,052.00



El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de La Convención, correspondiente al Año Fiscal 2022, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 de Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO QUINTO. – **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuestos y demás órganos correspondientes, el cumplimiento de la presente Resolución, así efectuar los trámites correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



C.C.
Alcaldía
C.M.
D.P.P.
D.A.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447